



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACION”

CORDOBA, 13 MAY 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0022039/2019, por el cual el Sr. Prof. Ab. LUIS M. ZARAZAGA, Leg. 16151, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de mayo de 2019, al cargo docente que desempeña en la Cátedra “B” de la asignatura *Historia del Derecho*, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Prof. Ab. LUIS M. ZARAZAGA, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Adjunto Dedicacion Semi Exclusivo (C.110) en Cátedra “B”, con carácter interino, de la asignatura *Historia del Derecho*;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Mayo de 2019, la renuncia presentada por el Sr. Profesor Ab. LUIS M. ZARAZAGA, -legajo 16151- al cargo docente de Prof. Adjunto dedicación semi exclusiva- (Cód.110), en la cátedra “B” de la asignatura *Historia del Derecho* de esta Facultad de Derecho.-

Art. 2°.- Expresar al Profesor Ab. LUIS M. ZARAZAGA, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- El Ab. Zarazaga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4° -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RICARDO E. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

447